



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 2520

CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 29/04/2021.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	ZUÑIGA RUBILAR KAREN	30/04/2021	30/04/2021	01	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACM/lcc.
Distribución:
Secretaría Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.



30 ABR 2021